

 Municipio de Peque, Antioquia República de Colombia Nit: 890.982.301-4	COMUNICACIÓN OFICIAL	Código: 100.07.03	Administración Municipal 2024 – 2027
		Versión 1	
		Página 1 de 1	

Peque, 23 de octubre 2026

Señor:

ALDEMAR AGUDELO OQUENDO

Secretario General y de gobierno.

Asunto: Comunicación nombramiento como supervisor.

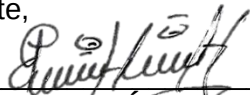
Expediente: Contrato de Prestación de Servicios No. 2026-PS-203

El municipio de Peque, como entidad pública, tiene la obligación de vigilar de manera permanente la correcta ejecución del objeto contratado a través de la supervisión.

Por lo anterior, se le designa como **PRESTAR SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO, OPERATIVO Y DE PROMOCIÓN AMBIENTAL PARA LA REALIZACIÓN DE UNA JORNADA CONMEMORATIVA DEL DÍA DE LA ACCIÓN COMUNAL, CON EL PROPÓSITO DE PROMOVER LA CULTURA AMBIENTAL, EL CONSUMO RESPONSABLE Y LA ADECUADA GESTIÓN DE RESIDUOS EN EL MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA**, celebrado con **CORPORACIÓN PARA LA INNOVACIÓN EDUCATIVA Y LA COMERCIALIZACIÓN RESPONSABLE**, con NIT : 901812027-1 representada legalmente por el Señora **YURANI OSORIO ESTRADA** identificada con la cédula de ciudadanía número **1.152.692.190**, por tanto, a partir de la fecha se encargará de realizar el seguimiento, control y vigilancia al contrato hasta el cierre del expediente.

En cumplimiento del ejercicio de supervisión en la actuación contractual, es deber y obligación atender las funciones descritas en el numeral correspondiente a: Obligaciones de las partes y las demás que impliquen aprobación y seguimiento al normal desarrollo del contrato. Para el cabal cumplimiento de las funciones allí detalladas, así como lo preceptuado en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas vigentes, deberá revisar todo el expediente contractual de contrato, y alimentar periódicamente la carpeta física con los documentos originales que se vayan generando. Además, debe velar porque sean publicados en los diferentes sistemas de información requeridos, los documentos y actos administrativos inherentes al proceso oportunamente.

Atentamente,



ERMILSON DE JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

Alcalde 2024-2027.